



# MANUAL DEL ESTUDIANTE

SEMINARIO

*Espíritu y Vida*

2023

**MANUAL DEL ESTUDIANTE**

**SEMINARIO ESPÍRITU Y VIDA**

**3800 KEITH ST. NW  
CLEVELAND, TENNESSEE 37312**

**VOL. 1  
2023**

---

---

# TABLA DE CONTENIDO

## INTRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN	1
OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN	1
DECLARACIÓN DE MISIÓN	1
VISIÓN INSTITUCIONAL	1
VALORES FUNDAMENTALES	2
RESULTADOS DEL ESTUDIO DEL PROGRAMA	3
AUTORIZACIÓN	3
CERTIFICACIÓN	3
GOBIERNO	3
DECLARACIÓN DE FE	4
JUNTA DE DIRECTORES	5

ADMISIONES	5
PRUEBA DE APTITUD	5

POLÍTICA NO DISCRIMINATORIA	5
-----------------------------	---

INFORMACIÓN ACADÉMICA	6
PROCESO DE SOLICITUD	6
PROCESO DE ADMISIÓN	6
PERÍODO DE INSCRIPCIÓN	6
POLÍTICA DE MATRÍCULA	6
PROCESO DE MATRÍCULA	7
CARGA ACADÉMICA	7
FORMATO ACADÉMICO EN LÍNEA	8
BIBLIOTECA DE CONSULTA	8
CAMBIOS EN LA MATRÍCULA	8
ABANDONO DEL PROGRAMA DE CERTIFICADO DEL SEMINARIO ESPÍRITU Y VIDA	8
POLÍTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DAR DE BAJA A ESTUDIANTES INACTIVOS	9
CANCELACIÓN DEL PROGRAMA DE CLASES	9
POLÍTICA SOBRE LA ASISTENCIA	9
EVALUACIÓN DE CURSO	10
SISTEMA DE CALIFICACIÓN	10
ESCALA DE CALIFICACIONES	10
VALOR DE LAS CALIFICACIONES EN LETRAS	10

---

---

PUNTOS DE CALIDAD	11
POLÍTICA SOBRE EL TRABAJO DE CURSO	
ENTREGADO TARDE	11
POLÍTICA SOBRE EL CURSO INCOMPLETO	11
PROMEDIO DE CALIFICACIONES	12
REPORTE DEL PROGRESO DEL ESTUDIANTE	12
INTEGRIDAD ACADÉMICA	12
CÓDIGO DE CONDUCTA	12
CONDICIONES DE READMISIÓN	13
TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS	13
POLÍTICA DE PRIVACIDAD DEL ESTUDIANTE	13
POLÍTICA DE PRESENTACIÓN DE QUEJAS	14
POLÍTICA DE COLOCACIÓN	15
ESTACIONAMIENTO	15
IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE	15
TARJETA DE VIDA ESPIRITUAL	15
INFORMACIÓN SOBRE EL GOBIERNO ESTUDIANTIL	15
OPORTUNIDADES MINISTERIALES	15
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>	<b>16</b>
CUENTA ESTUDIANTIL Y REponsABILIDAD FINANCIERA	16
PROCESO/OPCIONES DE PAGO	16
POLÍTICA DE REEMBOLSO	17
<b>PROGRESO ACADÉMICO</b>	<b>18</b>
REQUISITOS DE FINALIZACIÓN PARA EL CERTIFICADO	18
FINALIZACIÓN DEL PROGRAMA	18
PROBATORIA ACADÉMICA Y SUSPENSIÓN	18
<b>INFORMACIÓN DE CONTACTO</b>	<b>19</b>

---

---

# SEMINARIO ESPÍRITU Y VIDA

## PROGRAMA DE CERTIFICADO DE ESTUDIOS TEOLÓGICOS Y MINISTERIALES

### MANUAL DEL ESTUDIANTE

## DESCRIPCIÓN

El Seminario Espíritu y Vida es una institución denominacional de la Iglesia de Dios de la Profecía. El programa de certificación ofrecido por el Seminario Espíritu y Vida es una iniciativa educacional en línea no acreditada que consta de sesenta y seis horas de créditos, autorizado por la Tennessee Higher Education Commission (Comisión de Educación Superior en Tennesí, THEC por sus siglas en inglés), y ha sido certificado por la Asociación para la Educación Teológica Hispana (AETH por sus siglas en inglés).

### OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN

El seminario Espíritu y vida procura cumplir los siguientes objetivos:

1. Proporcionar oportunidades educativas y de capacitación que equipen al liderazgo, los ministerios y los laicos con un acervo de conocimientos, destrezas de evangelismo y aptitud espiritual para que cumplan con la misión de Cristo impactando el mundo que les rodea.
2. Equipar a nuestros estudiantes para que se conviertan en líderes y ciudadanos cristianos eficientes que ministren con la misión de expandir el reino de Dios y edificar la Iglesia.

## DECLARACIÓN DE MISIÓN

La misión del Seminario Espíritu y Vida es ofrecer programas educativos y oportunidades de capacitación teológicamente sólidas y de alcance práctico para que el liderazgo y ministerio de la Iglesia de Dios de la Profecía se equipe para cumplir la misión de Cristo impactando el mundo alrededor.

## VISIÓN INSTITUCIONAL

La misión principal del Seminario Espíritu y Vida es preparar a hombres y a mujeres para que cumplan la gran comisión, sean ungidos para el servicio y tengan un corazón compasivo por la humanidad perdida.

Por consiguiente, a través de su programa de certificado académico de educación superior, el Seminario Espíritu y Vida busca expandir el reino de Dios, edificar la Iglesia y equipar a sus estudiantes para que sean líderes y ciudadanos cristianos eficientes.

---

---

## VALORES FUNDAMENTALES

La declaración de misión del Seminario Espíritu y Vida afirma: “La misión del Seminario Espíritu y Vida es ofrecer programas educativos y oportunidades de capacitación teológicamente sólidas y de alcance práctico para que el liderazgo y ministerio de la Iglesia de Dios de la Profecía se equie para cumplir la misión de Cristo impactando el mundo alrededor”. Para alcanzar y cumplir nuestra misión, el Seminario Espíritu y Vida ha adoptado los siguientes valores fundamentales:

- **Compromiso:** Nos esforzamos por impulsar la participación de los estudiantes que son llamados al ministerio en la Iglesia de Dios de la Profecía. Proporcionaremos el contenido, las herramientas y los recursos necesarios para que cada uno pueda cumplir su llamado personal y la misión de evangelización y discipulado de la Iglesia.
- **Excelencia:** Nos comprometemos a implementar prácticas y procesos que fomenten resultados de calidad que superen las expectativas de nuestros constituyentes. Esto requiere que se actualice el contenido existente para seguir siendo relevantes y explorar oportunidades para el desarrollo de nuevos cursos. El contenido, las herramientas y los recursos de cada materia del Seminario Espíritu y Vida deben ser excelentes, aplicables y entregables a nuestros estudiantes alrededor del mundo.
- **Aprendizaje continuo:** Creemos que el desarrollo espiritual, relacional e intelectual de toda la vida es esencial para el éxito de nuestros estudiantes. Apoyamos este desarrollo continuo a través de la elaboración de cursos que proporcionen herramientas y recursos a nuestros estudiantes en diversos roles del ministerio. Nos esforzaremos por crear un ambiente en el que aprendamos unos de otros para fomentar la unidad en nuestro propósito de cumplir la comisión de Cristo a la Iglesia.
- **Rendición de cuentas:** Reconocemos que somos administradores de todos los esfuerzos educativos y ministeriales. Por lo tanto, nos comprometemos a rendir cuentas a nuestros compañeros, a aquellos a quienes se les ha dado autoridad sobre nosotros, y al liderazgo de la Iglesia de Dios de Profecía a la que servimos. Por tanto, decidimos ser responsables del manejo sabio de nuestros recursos, de ser ejemplos de la fe, y de producir contenido, herramientas y recursos que sean excelentes, aplicables y disponibles. Para modo de establecer una cultura de rendición de cuentas, nos esforzaremos por: 1) Asumir la responsabilidad personal por nuestras acciones y sus consecuencias, 2) Enfocar nuestra atención en buscar soluciones y lograr resultados, 3) Participar activamente en las discusiones y comprometernos con las decisiones tomadas, 4) Involucrar a otros en el proceso de toma de decisiones, y 5) Cumplir con los compromisos acordados.
- **Servicio:** Demostramos nuestra pasión por el servicio cumpliendo nuestros roles en nuestros hogares, iglesias locales, comunidades, en este ministerio y en este esfuerzo educativo. Nos comprometemos a poner nuestros intereses personales en un segundo plano para servir a Cristo y a la Iglesia en el desarrollo del liderazgo. Nos comprometemos a servir a los que dirigimos así como a los que seguimos. En el espíritu de servicio, entregamos libremente nuestro tiempo, esfuerzo y recursos.
- **Accesibilidad:** Para impactar el liderazgo a nivel global, nuestro programa tiene que ser accesible. Por tanto, para que haya igualdad de acceso para todos, se requiere el diseño proactivo de contenido y cursos en línea que aborden una amplia gama de necesidades que tengan en cuenta la tecnología, la cultura, el idioma y la capacidad del usuario. Nos esforzaremos por desarrollar contenidos, herramientas y recursos que sean intuitivos, eficaces y accesibles para nuestros constituyentes alrededor del mundo. Esto significa que desarrollaremos contenido en varios formatos e idiomas, y también aumentaremos el número de instructores acreditados.

---

---

## RESULTADOS DEL ESTUDIO DEL PROGRAMA

El Seminario Espíritu y Vida ha identificado una serie de resultados académicos esperados para sus estudiantes. Estos resultados demuestran las destrezas, el conocimiento y la competencia que se espera de aquellos que reciben su educación a través del programa de certificado.

1. La habilidad de interactuar en procesos de pensamiento crítico.
2. La habilidad de comunicarse claramente por medio de la lectura, la escritura, la comprensión auditiva y el diálogo.
3. La habilidad de demostrar competencia en varios roles del ministerio, tal como el de pastor, maestro, evangelista, etc.
4. Poseer conocimiento sobre la tradición y el pensamiento judeocristiano y pentecostal, y su aplicación ética a la vida diaria.
5. Conocer la historia, gobierno y doctrina de la Iglesia de Dios de la Profecía.

## AUTORIZACIÓN

La Junta de directores, bajo la autoridad de los presbíteros generales en conformidad con la doctrina y el gobierno de la Asamblea Internacional de la Iglesia de Dios de la Profecía, ha facultado y dirigido la misión, visión, programas y procesos del Seminario Espíritu y Vida.

El Seminario Espíritu y Vida es reconocido por la Comisión de Educación Superior de Tennesí (THEC por sus siglas en inglés). Esta autorización tiene que ser renovada cada año y está basada en una evaluación de estándares mínimos relativos a la calidad de educación, las prácticas éticas empresariales y la responsabilidad fiscal.

## CERTIFICACIÓN

Aunque el Seminario Espíritu y Vida no es acreditada, ha recibido la certificación de la Asociación para la Educación Teológica Hispana, que ha sido reconocida por la Asociación de Escuelas Teológicas. Esta certificación reconoce que el programa de certificado de estudios teológicos y ministeriales del Seminario Espíritu y Vida cumple con las expectativas de un programa de estudios de equivalencia de licenciatura universitaria e indica conformidad con los estándares educativos e institucionales. La certificación garantiza la relevancia y alta calidad del programa que ofrecen las entidades educativas.

## GOBIERNO

**Asamblea Internacional de la Iglesia de Dios de la Profecía**

**Presbíteros generales**

**Junta de directores**

**Director ejecutivo de Desarrollo del Liderazgo y Discipulado**

**Presidente del Seminario Espíritu y Vida**

**Facultad y personal del Seminario Espíritu y Vida**

---

---

## DECLARACIÓN DE FE

Desde sus inicios a principios del siglo 20, la denominación patrocinadora del Seminario Espíritu y Vida —la Iglesia de Dios de la Profecía— ha basado sus creencias en la Biblia entera “correctamente dividida”. Por lo tanto, aceptamos la Biblia como la inspirada, inerrante, infalible y santa Palabra de Dios. Creemos que la Biblia es la revelación escrita de Dios de Sí Mismo a la humanidad y nuestra guía en todo asunto de fe, por tanto, vemos la Biblia como nuestra autoridad máxima de doctrina, práctica, organización y disciplina.

**CREEMOS** en la Santísima Trinidad, un solo Dios que existe eternamente en tres personas: el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo.

**CREEMOS** en un solo Dios, Padre, Creador del cielo y de la tierra, de todo lo visible y lo invisible.

**CREEMOS** en un solo Señor, Jesucristo, el Hijo unigénito de Dios, eternamente engendrado por el Padre. Todo fue creado por medio de Él y para Él. Él es Dios verdadero y hombre verdadero. Fue concebido por el poder del Espíritu Santo, y nació de la virgen María. Padeció, murió y fue sepultado, y al tercer día resucitó de entre los muertos. Ascendió a la diestra del Padre, y volverá para juzgar a los vivos y a los muertos. Su reino no tendrá fin.

**CREEMOS** en el Espíritu Santo, el Señor y Dador de la vida, quien procede eternamente del Padre. Él es Maestro, Consolador, Ayudador y Dador de los dones espirituales. Por medio de Él se aplica la obra salvífica y santificadora de Jesucristo a la vida del creyente. Él es la empoderadora presencia de Dios en la vida del cristiano y de la Iglesia. El Padre ha enviado a Su Hijo a bautizar con el Espíritu Santo. Hablar en lenguas y llevar el fruto del Espíritu son las señales neotestamentarias del ser llenos del Espíritu Santo.

**CREEMOS** que la salvación es por gracia, por medio de la fe en la muerte expiatoria de Jesucristo en la cruz. Él murió en lugar nuestro. Los pecados del creyente son perdonados por el derramamiento de la sangre de Jesucristo. Creemos que hay sanidad para la mente, el cuerpo, el alma y el espíritu del creyente por medio de la sangre de Jesucristo y el poder del Espíritu Santo. Creemos en un solo bautismo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.

**CREEMOS** que la gracia de Dios trae perdón y reconciliación a los que se arrepienten, además de la santificación, la cual los capacita para vivir a la manera de Cristo. La santificación es tanto una obra definitiva de la gracia como un proceso de transformación constante en el creyente, efectuada por la sangre de Jesucristo, la Palabra de Dios y el poder del Espíritu Santo.

**CREEMOS** en una Iglesia santa y universal, que se compone de todos los verdaderos creyentes en Jesucristo, la cual ofrece confraternidad y llamamiento al servicio para los hombres y las mujeres de todos los pueblos, naciones, culturas y lenguas. Creemos en la unidad espiritual y visible de la Iglesia.

**CREEMOS** que la Biblia —que consiste del Antiguo y el Nuevo Testamento— es la Palabra inspirada de Dios. La Biblia revela el carácter y la voluntad de Dios para la humanidad; y es suficiente para instruir en la salvación y la vida cristiana diaria. La Biblia es la regla de fe y conducta del cristiano.

**CREEMOS** que Dios reconciliará, en Cristo, todas las cosas en el cielo y en la tierra. Por lo tanto, esperamos un cielo nuevo y una tierra nueva donde mora la justicia.

---

---

## JUNTA DE DIRECTORES

Tim Coalter, presidente

Jeffery Davis

Daniel Felipe

Gary Smith

Clayton Endecott

Joshua Lynn

Brian Sutton

Benjamín Feliz

Clayton Martin

Gabriel Vidal

Llewellyn Graham

Tim McCaleb

María Ruano

## ADMISIONES

El Seminario Espíritu y Vida admite aspirantes calificados sin importar su género, raza, color, origen nacional o étnico. Para ser elegible para la admisión, el solicitante debe presentar prueba de haberse graduado de una escuela secundaria (preparatoria) aprobada o haber completado de manera satisfactoria el GED/HISET (diploma de equivalencia general/prueba de equivalencia para la escuela superior), o haber obtenido un puntaje de 30 sobre 50 en la “Prueba de aptitud” del Seminario Espíritu y Vida. Los estudiantes tienen la obligación de adherirse a las políticas, procedimientos y código de conducta del Seminario.

Todos los estudiantes deben presentar: 1) una solicitud de admisión completada, y 2) la cuota de solicitud no reembolsable de \$50.00.

La cuota de solicitud es válida por un año a partir de la fecha en que la misma es recibida y procesada. Los solicitantes tienen un año para completar el proceso de admisión. Si después del año, el solicitante no completa el proceso de admisión, deberá volver a solicitar y pagar nuevamente la cuota de solicitud.

## PRUEBA DE APTITUD

Para ser aceptado en el Seminario Espíritu y Vida, el solicitante necesita presentar uno de los requisitos siguientes: 1) Prueba de haberse graduado de una escuela secundaria aprobada, o 2) Haber completado de manera satisfactoria el GED/HISET, o 3) Tener un puntaje de 30 sobre 50 en la “Prueba de aptitud” del Seminario Espíritu y Vida.

La Prueba de aptitud consta de una lista de preguntas que han sido diseñadas para identificar la aptitud de un estudiante para el éxito universitario. La prueba consta de 50 preguntas de destrezas básicas de una variedad de temas, incluyendo: geografía, secuencias, aritmética básica, gramática inglesa, estructura oracional, definiciones de palabras, sinónimos y antónimos y comparaciones/contrastes. Para demostrar aptitud para los estudios a nivel universitario, el estudiante debe responder a 30 de las 50 preguntas en un espacio de 30 minutos.

## POLÍTICA NO DISCRIMINATORIA

Con respecto a la admisión y educación de los estudiantes, el Seminario Espíritu y Vida no discrimina ni a favor ni en contra de ninguna persona por su raza, color, origen nacional o étnico, género, edad o discapacidad.

---

---

# INFORMACIÓN ACADÉMICA

## PROCESO DE SOLICITUD

Requisitos académicos – Diploma de escuela secundaria, GED/HISET, o un puntaje satisfactorio en la “Prueba de aptitud” del Seminario Espíritu y Vida.

1. El estudiante debe llenar la solicitud en la página web [slsem.org](http://slsem.org), y bajo la opción “APPLY NOW” (solicitar ahora).
2. Debe enviar una copia de su expediente oficial de escuela secundaria, diploma de GED/HISET, o comprobante de puntaje satisfactorio en la “Prueba de aptitud” del Seminario Espíritu y Vida por correo electrónico a [info@slsem.org](mailto:info@slsem.org). También lo puede enviar por correo regular.
3. El estudiante debe someter una carta de recomendación de una persona que no sea un familiar.
4. Pagar la cuota de solicitud no reembolsable de \$50.00 al Seminario Espíritu y Vida y la cuota de la Prueba de aptitud de \$25.00, de ser aplicable.
5. El solicitante recibirá un correo electrónico de confirmación, tras completar el proceso de solicitud. Se le instruye a seguir las instrucciones en el correo de confirmación.
6. La cuota de solicitud es válida por un año a partir de la fecha en que la misma es recibida y procesada. El solicitante tiene un año para completar el proceso de admisión. Si después del año, no completó el proceso de admisión, debe volver a solicitar y pagar nuevamente la cuota de solicitud.

## PROCESO DE ADMISIÓN

Después de ser aceptado, el estudiante debe:

1. Firmar y fechar el formulario de Divulgación sobre la Transferibilidad de Créditos.
2. Completar, firmar y fechar junto con un representante del Seminario Espíritu y Vida la lista de preinscripción.
3. Completar, firmar y fechar junto con un representante del Seminario Espíritu y Vida el Acuerdo de inscripción.

## PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

El período de inscripción comienza ocho semanas antes del inicio de clases y termina dos semanas antes del inicio de clases.

## POLÍTICA DE MATRÍCULA

Al inicio de cada sesión se llevará a cabo un período de matrícula. Se espera que todos los estudiantes se inscriban durante las fechas anunciadas y paguen la cuota de matrícula. Antes del inicio de cada sesión, la oficina de registro y finanzas anunciará el horario

---

---

detallado e instrucciones de matrícula. Un estudiante no está inscrito oficialmente hasta que complete todos los requisitos de matrícula. Debe completar ésta en el sitio web del Seminario Espíritu y Vida en las fechas estipuladas.

A cada estudiante se le asignará un asesor académico para que le ayude y oriente en cuanto a los cursos que deberá tomar. Sin embargo, la responsabilidad principal de cumplir con todos los requisitos necesarios le corresponde al estudiante. Es importante que, al inscribirse para ciertos cursos, el estudiante tome nota de cualquier prerrequisito u otra información especial dada en la descripción del curso. Ningún estudiante se podrá inscribir en un curso hasta que se hayan completado todos los prerrequisitos o se haya obtenido el permiso del instructor del curso.

## PROCESO DE MATRÍCULA

Las inscripciones estarán abiertas cuatro semanas antes de la fecha de comienzo de cada sesión. En cuanto estén abiertas las inscripciones, el estudiante debe seguir las instrucciones a continuación:

1. Vaya a [slsem.populiweb.com](http://slsem.populiweb.com)
2. Después de iniciar sesión, pulse en “My Profile” (Mi perfil) en el lado izquierdo de la página.
3. Después de pulsar en “My profile”, pulse en “Registration” (Inscripción) en el menú bajo su nombre.
4. Después de pulsar en “Registration” encontrará una lista de cursos disponibles para el período de inscripción. Escoja los cursos a los cuales se quiere inscribir.
5. Después de localizar el curso, pulse en la cruz verde al lado del nombre del curso, y aparecerá una nueva ventana. Pulse el botón “Add” (Añadir) que queda a mano derecha de la nueva ventana. Si quiere inscribirse a más de un curso, debe repetir este proceso.
6. Después de inscribirse a los cursos, pulse el botón “Save” (Guardar) que queda en el lado derecho. Si no pulsa en el botón “Save”, no se guardará la información de inscripción.

## CARGA ACADÉMICA

En el proceso de matrícula, es importante que el estudiante considere qué tan pronto desea graduarse del programa y el costo que conlleva la carga académica por semestre. La carga académica regular de tiempo completo consiste en doce créditos por semestre (cuatro cursos de 3 horas de crédito cada uno), lo que le permitirá al estudiante graduarse en dos años y medio. El Seminario Espíritu y Vida recomienda que el estudiante que desee mantener una carga académica de tiempo completo tome dos clases por sesión. El estudiante que haga una matrícula por menos de la carga académica de tiempo completo cada semestre, debe tener en cuenta que le tomará más tiempo completar el programa. El Seminario Espíritu y Vida recomienda que el estudiante que sea aceptado en el programa se comprometa con al menos una carga académica de tiempo parcial (una clase por sesión/dos clases por semestre). Véase el curso de estudio de tiempo completo, bajo la sección Currículo del Catálogo de cursos.

---

---

## FORMATO ACADÉMICO EN LÍNEA

El programa de certificado del Seminario Espíritu y Vida será impartido en línea. Cada estudiante deberá entregar sus tareas a tiempo y participar en las discusiones a través del portal estudiantil en línea. Antes de solicitar al programa de certificado, el estudiante debe estar seguro de que tiene acceso a una computadora (ordenador) de mesa o portátil, o una tableta. Para acceder al portal estudiantil, deberá seguir el siguiente enlace:

**[slsem.populiweb.com](http://slsem.populiweb.com)**

## BIBLIOTECA DE CONSULTA

1. Biblioteca teológica digital de acceso abierto: <http://oadtl.org/database-list>
2. Consorcio de archivos pentecostales: <https://pentecostalarchives.org/search>
3. Google Scholar – [scholar.google.com](http://scholar.google.com)
4. Biblioteca digital UNESCO – [unesdoc.unesco.org/library](http://unesdoc.unesco.org/library)
5. Microsoft Academic Search/Semantic Scholar: <https://www.semanticscholar.org/>
6. Directorio de publicaciones de acceso abierto – [doaj.org](http://doaj.org)

## CAMBIOS EN LA MATRÍCULA

Durante el período de matrícula establecido, el estudiante puede añadir o cancelar cursos sin penalización a través del acceso en la base de datos del estudiante. Una vez inicie la sesión, el estudiante que necesite hacer cambios en su programa de cursos, deberá llenar un formulario de añadir/cancelar cursos y entregar a la oficina de registro. Es importante tener en cuenta que el curso que ha sido dado de baja será eliminado de la transcripción de créditos del estudiante, pero aparecerá en el programa de cursos con una “W” [dado de baja]. Cancelar un curso está permitido en cualquier momento después de la fecha límite y antes del último día de clases. Si un estudiante desea darse de baja, se deberá hacer todo lo posible para notificarlo al instructor y a la oficina de registro lo antes posible. El estudiante que se dé de baja de una clase recibirá un reembolso de acuerdo con lo estipulado en la Política de reembolsos (p.19). Darse de baja de un curso no afectará el promedio de calificaciones de un estudiante, pero podría afectar el ritmo para finalizar el programa. Para más información, véase la sección Progreso académico en la página 20. Es importante que el estudiante se comunique con la oficina de registro antes de ejecutar cualquier cambio en su programa de clases.

## ABANDONO DEL PROGRAMA DE CERTIFICADO DEL SEMINARIO ESPÍRITU Y VIDA

Cualquier estudiante que desee abandonar el Seminario Espíritu y Vida deberá notificar su decisión a la oficina de registro a través de correo electrónico. Una vez que se reciba la notificación, la oficina le pedirá al estudiante que complete el formulario de notificación de abandono disponible en línea. Luego de llenar el formulario de notificación de abandono y enviarlo en línea, la fecha escrita en el formulario será considerada el último día de

---

---

asistencia del estudiante y una de las siguientes razones se tendrá en cuenta al momento de calcular cualquier reembolso al que tenga derecho el estudiante. A fin de cumplir con la Norma 1540-01-02-.17(5)(b) de la Comisión de Educación Superior de Tenesí,

Al calcular los reembolsos de conformidad con la política de reembolso predeterminada, el último día de asistencia de un estudiante será uno los siguientes:

- (a)** La fecha de la notificación de expulsión si un estudiante es expulsado de la institución;
- (b)** La fecha en que la institución recibe una notificación por escrito de un estudiante que se dio de baja;
- (c)** Cuando la baja no sea notificada por escrito, la institución usará el último día de asistencia como la fecha que se dio de baja; o
- (d)** La fecha en que el estudiante no regresa de un permiso de ausencia aprobado.

## POLÍTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DAR DE BAJA A ESTUDIANTES INACTIVOS

Dado el caso que un estudiante no se haya registrado para mantenerse activo en cualquier curso durante el período de un semestre, por ejemplo, dos sesiones, será designado como un Estudiante Inactivo hasta que él/ella se registre con el compromiso de continuar su curso de estudios.

En el caso de que el estudiante no se registre para mantenerse activo en cualquier curso y sea designado como Inactivo por el período continuo de un año, por ejemplo, dos semestres de inactividad, él/ella será dado de baja por la administración y deberá entonces volver a solicitar al Seminario Espiritu y Vida la continuación de su curso de estudios.

## CANCELACIÓN DEL PROGRAMA DE CLASES

En el caso de que el Seminario Espiritu y Vida tenga que cancelar una clase por cualquier motivo, incluyendo el número insuficiente de inscripciones, se le otorgará [al estudiante] un reembolso completo de la matrícula y las cuotas pagadas por dicha clase.

## POLÍTICA SOBRE LA ASISTENCIA

El programa de clases de un estudiante es considerado un contrato y como tal conlleva una serie de compromisos. Todas las actividades que se realicen en el salón de clases son parte del proceso de aprendizaje. Por lo tanto, se requiere que el estudiante asista a cada clase de manera regular y puntual durante las ocho semanas que dura la sesión. Como mínimo deberá asistir a 7 de las 8 clases. La asistencia del estudiante será determinada en base a la entrega de las tareas de discusión en el foro en línea cada semana. Deberá cumplir con el requisito de asistencia mínima de 7 clases y entregar todas las tareas de discusión semanales. Si el estudiante falla en entregar dos tareas de discusión semanales, él/ella será puesto en probatoria académica p.20. El estatus de probatoria será eliminado sólo si el estudiante presenta las tareas completadas dentro de dos semanas posteriores al final de la clase.

Todos y cada uno de los trabajos tardíos se deben entregar dentro del plazo de una semana a partir de la fecha prevista, y todo el trabajo del curso se debe entregar a más tardar una semana después del cierre del curso.

Al concluir cada curso, los estudiantes deben completar y enviar la evaluación de curso en conformidad con la Norma 1540-01-02-.16(7) de la Tennessee Higher Education Commission.

## EVALUACIÓN DE CURSO

Todo estudiante **debe** completar la evaluación de curso después de finalizar cada curso del Seminario Espíritu y Vida. Para mantenernos en conformidad con la Norma 1540-01-02-.16(7) de la Comisión de Educación Superior de Tennessee, el cual requiere que los cursos e instructores sean evaluados, solicitamos que complete la evaluación. Para garantizar la integridad de las evaluaciones de curso y, para proteger la identidad de cada estudiante, todas las evaluaciones son completamente **anónimas**. Gracias por los valiosos comentarios que nos proveerán al completar estas evaluaciones de curso.

## SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Para determinar el rendimiento académico para diversos propósitos institucionales, el Seminario Espíritu y Vida utiliza el siguiente sistema de calificación:

- A** representa un trabajo definitivamente superior en calidad.
- B** representa un trabajo que es constantemente bueno y demuestra suficiente interés y esfuerzo para elevarlo por encima del promedio.
- C** representa un trabajo promedio y demuestra que se ha cumplido con los requisitos básicos del curso.
- D** representa un trabajo por debajo del promedio.
- F** indica fracaso y no recibe ningún crédito.

A continuación, otras calificaciones que se podrían otorgar en determinadas circunstancias:

- I** Significa “incompleto”, calificación que se le otorga a un estudiante cuando por circunstancias extraordinarias o de emergencia no puede completar un curso según ha sido programado. El incompleto se podría eliminar dentro de las dos semanas siguientes al final del curso con la consulta del instructor o de lo contrario, se marcará el curso con una “F”.
- R** Significa que el curso fue repetido. La calificación original y los puntos de calidad son reemplazados por la nueva calificación y puntos.
- NC** Significa no crédito (no se utilizan las horas para calcular el promedio de calificaciones).
- W** Es la calificación que se le asigna a una clase que el estudiante abandonó de conformidad con la política de baja.

### ESCALA DE CALIFICACIONES

<b>A</b>	<b>100-93</b>	<b>A-</b>	<b>92-90</b>
<b>B+</b>	<b>89-87</b>	<b>B</b>	<b>86-83</b>
<b>C+</b>	<b>79-77</b>	<b>C</b>	<b>76-73</b>
<b>D+</b>	<b>69-67</b>	<b>D</b>	<b>66-60</b>
<b>F</b>	<b>59-0</b>		

### VALOR DE LAS CALIFICACIONES EN LETRAS

<b>A = 4.0</b>	<b>A- = 3.7</b>		
<b>B+ = 3.3</b>	<b>B = 3.0</b>	<b>B- = 2.7</b>	
<b>C+ = 2.3</b>	<b>C = 2.0</b>	<b>C- = 1.7</b>	
<b>D+ = 1.3</b>	<b>D = 1.0</b>		
<b>F = 0 y perjudica el promedio de calificaciones</b>			

---

---

## PUNTOS DE CALIDAD

Los puntos de calidad serán otorgados de la siguiente manera:

<b>A</b>	<b>4</b>	Puntos por hora de semestre logrado
<b>B</b>	<b>3</b>	Puntos por hora de semestre logrado
<b>C</b>	<b>2</b>	Puntos por hora de semestre logrado
<b>D</b>	<b>1</b>	Punto por hora de semestre logrado
<b>F</b>	<b>0</b>	Punto por hora de semestre logrado

## POLÍTICA SOBRE EL TRABAJO DE CURSO ENTREGADO TARDE

Todo trabajo de curso debe ser entregado en o antes de la fecha límite, a menos que se hayan hecho los arreglos pertinentes con el instructor y se haya establecido una nueva fecha de entrega. Si el estudiante entrega alguna asignación después de la fecha límite sin hacer algún arreglo con el instructor, se le reducirá un cinco por ciento de la calificación por cada día de atraso. Los estudiantes que presenten documentación por alguna emergencia que les haya impedido comunicarse a tiempo con el instructor pueden presentarla como evidencia para que el instructor considere extender la fecha de entrega. Ningún trabajo será aceptado pasada una semana desde el último día del término, a menos que los arreglos ya fueran hechos como parte de la “Política sobre el curso incompleto”.

## POLÍTICA SOBRE EL CURSO INCOMPLETO

La calificación de incompleto (“I”) se le otorga a un estudiante en la extraordinaria ocasión que no pueda completar el curso debido a una enfermedad severa, la muerte de un familiar inmediato o alguna adversidad severa fuera del control del estudiante. La calificación de incompleto no se otorga a la ligera, y se otorga solo en casos donde el estudiante tiene la certeza de que podrá completar el trabajo del curso para cambiar la calificación de incompleto a otra calificación. La procrastinación del estudiante no es una razón válida para solicitar la calificación de incompleto.

El estudiante debe primero solicitar el permiso del instructor para recibir la calificación de incompleto antes de concluir el curso. Si el instructor determina que el estudiante cumple con el criterio para recibir una extensión, y juzga que el estudiante tiene la capacidad de completar el trabajo de curso restante dentro de cuatro semanas, el estudiante debe contactar al gerente de la oficina de registros del Seminario Espíritu y Vida para completar una hoja de solicitud por la calificación de incompleto. En cuanto haya sido aprobada la petición, se aplicará la calificación de incompleto (“I”) al curso.

En cuanto haya sido aprobada la extensión, el estudiante tiene hasta cuatro semanas, a partir de la fecha de finalización del curso, para completar las tareas del curso. Al concluir el período de extensión, el instructor asignará una calificación tomando en cuenta las tareas completadas. El instructor debe cambiar la calificación de incompleto a otra calificación una semana después de que concluya el período de extensión. Los estudiantes con una calificación de incompleto no podrán comenzar otro curso hasta que la calificación de incompleto haya sido removida.

---

---

## PROMEDIO DE CALIFICACIONES

El promedio de calificaciones se calculará sobre la base de los puntos de calidad que obtenga el estudiante y las horas acumuladas a través del programa de certificado del Seminario Espíritu y Vida. El promedio de calificaciones se utilizará para determinar el progreso académico.

## REPORTE DEL PROGRESO DEL ESTUDIANTE

1. Semanalmente se les notificará a los estudiantes las calificaciones de las tareas de la semana anterior a través del portal estudiantil.
2. Las calificaciones finales del curso serán publicadas dentro de las dos semanas siguientes al final de la clase y se podrá acceder a ellas a través del portal estudiantil.
3. Para tener acceso a las calificaciones finales del curso, los estudiantes **deben** completar y enviar la evaluación de curso en conformidad con la norma 1540-01-02-.16 (7) de la Tennessee Higher Education Commission. Los estudiantes deben completar y enviar la evaluación de curso a más tardar una semana antes de la conclusión del curso.

## INTEGRIDAD ACADÉMICA

El Seminario Espíritu y Vida busca crear un ambiente que fomente el crecimiento continuo de valores morales y éticos, que incluyen la honestidad personal, la confianza y el respeto mutuo demostrados hacia la facultad y otros estudiantes. El programa valora grandemente la integridad académica y considera una ofensa grave cualquier acto de deshonestidad académica. La deshonestidad académica es antiética y viola los estándares académicos y el compromiso cristiano del Seminario Espíritu y Vida.

Si llegara a ocurrir una falta de honestidad académica, los estudiantes, la facultad y/o el personal están obligados a iniciar la acción apropiada. Dependiendo de la gravedad de la ofensa/delito, las sanciones podrían incluir no aprobar la tarea, no aprobar el curso o el despido del programa/institución.

Todas las tareas requeridas pueden ser verificadas por plagio utilizando varios recursos.

En caso de despido del programa, el estudiante que desee solicitar readmisión deberá presentar una solicitud oficial por escrito al presidente del Seminario Espíritu y Vida en la que especifique su plan para adherirse a las políticas y procedimientos del Seminario. La institución se reserva el derecho de determinar si el estudiante es elegible para ser readmitido en base a la evaluación de su solicitud, su progreso académico y su historial de conducta previa como estudiante del Seminario Espíritu y Vida.

## CÓDIGO DE CONDUCTA

Se espera que los estudiantes se conduzcan de una manera digna del Evangelio de Cristo (véase Filipenses 1:27). Esto significa que toda conversación e interacción entre los estudiantes, la facultad, la administración y otras personas fuera del entorno académico debe ser cortés, respetuosa y productiva. Debido a que este es un programa de formación ministerial, todo estudiante que solicite admisión en el Seminario Espíritu y Vida debe profesar una confesión de fe en Jesucristo, aceptar la Biblia como su regla de fe y práctica,

---

---

y estar de acuerdo en cumplir con la declaración de fe, doctrina y gobierno de la Iglesia de Dios de la Profecía. Las violaciones flagrantes de normas y reglamentos institucionales e integridad académica, acoso, intimidación, uso indebido de información y tecnología propietaria, o conducta que sea considerada impropia de un seguidor de Jesucristo como se especifica en las enseñanzas de la Iglesia de Dios de la Profecía, son motivo (o causa) de despido.

## CONDICIONES DE READMISIÓN

Los estudiantes que han sido despedidos del programa de certificado del Seminario Espíritu y Vida debido a la mala conducta podrían volver a solicitar el reingreso al programa, pero deberán enmendar las infracciones cometidas. La administración y la facultad del Seminario Espíritu y Vida se reserva el derecho de revisar la petición de readmisión del estudiante y actuar en el mejor interés de la institución y el cuerpo estudiantil.

## TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

El Seminario Espíritu y Vida es una institución con un propósito definido. Su fin es ofrecer programas educativos y oportunidades de capacitación teológicamente sólidas y de alcance práctico para que el liderazgo y el ministerio de la Iglesia de Dios de la Profecía sea equipado para cumplir la misión de Cristo impactando el mundo que les rodea. Todo estudiante debe entender que la convalidación (o transferencia) de créditos recae sobre la institución receptora. Dicho de otra manera, depende exclusivamente de la institución receptora convalidar o no los créditos. Todo estudiante interesado en transferir horas de crédito debe consultar con la institución receptora directamente para determinar si algún crédito podría ser transferido.

### **Transferencia de créditos al programa:**

- Un estudiante puede transferir al programa de certificado el número máximo de 33 créditos de las 66 horas requeridas. Solamente se pueden transferir cursos con una calificación de “C” o más. La solicitud de transferencia de créditos debe ser aprobada por el Seminario Espíritu y Vida. La institución no garantiza que todos los créditos serán aceptados.

### **Transferencia de créditos del programa:**

- Las transcripciones de créditos académicos completados pueden ser solicitadas en la oficina de registro del Seminario Espíritu y Vida. La solicitud debe ser firmada por el estudiante, además de pagar una cuota de \$10.00 por cada transcripción que solicite.

## POLÍTICA DE PRIVACIDAD DEL ESTUDIANTE

El Seminario Espíritu y Vida no comparte información del estudiante sin la previa aprobación del estudiante. Si el/la estudiante es menor de 18 años de edad, su tutor legal tendrá acceso a la información del estudiante hasta que cumpla los 18 años de edad. Si el estudiante desea compartir su información con un tercer grupo, el estudiante

---

---

deberá llenar el formulario para compartir información del estudiante, permitiendo así que el Seminario Espíritu y Vida comparta la información especificada. El estudiante puede usar el formulario para compartir información del estudiante para especificar la información que desea que el SEVi comparta con un tercer grupo, el período de tiempo en que la información será compartida y la información de contacto del tercer grupo. En caso de que la corte le requiera al Seminario Espíritu y Vida que comparta los récords específicos del estudiante, así lo hará conforme a la petición de la corte y hará el esfuerzo por notificarle al estudiante de la orden de corte sobre la información del estudiante.

### **Acceso de los estudiantes a los récords del estudiante**

Casi todos los récords del estudiante están disponibles a través del sistema en línea, Learning Management System (LMS, por sus siglas en inglés) que el Seminario Espíritu y Vida utiliza. En caso de que la información no esté disponible en línea, el estudiante puede solicitar a la oficina del registrador que disponga los récords personales del estudiante. El estudiante deberá contactar la oficina del registrador vía correo electrónico. La oficina del registrador proveerá todos los récords solicitados por el estudiante dentro de un período de 45 días. El período de 45 días también se aplica a cualquier tercer grupo solicitando información bajo la autorización del estudiante. El tercer grupo no tendrá acceso a los récords a través de LMS.

El Seminario Espíritu y Vida mantendrá todos los récords del estudiante por tres años después de la fecha en que el estudiante complete el programa o a partir de la fecha en que el estudiante se dé de baja del Seminario. Luego de tres años, el Seminario Espíritu y Vida sólo mantendrá en archivos la transcripción oficial del estudiante.

El estudiante puede solicitar que la oficina de la registradora envíe una transcripción oficial o no oficial a un tercer grupo. La oficina de la registradora procesará la petición dentro de tres días laborables.

## **POLÍTICA DE PRESENTACIÓN DE QUEJAS**

Si un estudiante tiene alguna queja sobre la inscripción, las calificaciones recibidas o un conflicto, deberá discutir el asunto con el instructor. Si el asunto no se resuelve con éxito, el estudiante entonces presentará la queja por escrito al decano académico del Seminario Espíritu y Vida por correo electrónico o por carta:

### **Albert Murza**

Academic Dean of Spirit & Life Seminary

amurza@slsem.org

P. O. Box 2910

Cleveland, TN 37320

El estudiante también se puede comunicar con el decano académico al 423-559-5502. El decano académico deberá responder a la queja en un plazo de diez días hábiles a partir de la fecha en que fue recibida para buscar una resolución satisfactoria.

---

---

Toda persona que reclame daños o perjuicios como resultado de cualquier acto o práctica de esta institución que pueda constituir una violación del Artículo 49, Capítulo 7, Parte 20 o Norma 1540-01-02 puede presentar una denuncia ante el:

**Tennessee Higher Education Commission**

Division of Postsecondary State Authorization

404 James Robertson Parkway

Nashville, TN 37243-0830

Núm. de teléfono: 615-741-5293

## POLÍTICA DE COLOCACIÓN

El Seminario Espíritu y Vida no busca colocar o nombrar a un estudiante a un empleo secular o servicio ministerial.

## ESTACIONAMIENTO

El estacionamiento tiene espacios provistos para estudiantes y visitantes. La responsabilidad de localizar un espacio en el estacionamiento local recae sobre el operador del vehículo motorizado. La falta de espacio no será considerada como una razón válida para violar las regulaciones de estacionamiento. El Seminario Espíritu y Vida no se hace responsable de pérdidas o daños sufridos por cualquier vehículo o su contenido mientras el vehículo está en operación o estacionado en el campus.

## TARJETA DE IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE

La tarjeta de identificación del estudiante en forma digital se puede acceder mediante la aplicación móvil de Populi. La tarjeta de identificación del estudiante en forma física puede ser solicitada cada año por el costo de \$5.00 más el gasto de envío.

## VIDA ESPIRITUAL

El Seminario Espíritu y Vida es una institución dedicada a la educación y el entrenamiento de ministros. El estándar espiritual y ético de la vida que se espera de los estudiantes es la misma que se espera del ministerio cristiano en general. Se espera que los estudiantes asistan a una iglesia local, participen como fieles miembros y tengan un buen testimonio.

## INFORMACIÓN SOBRE EL GOBIERNO ESTUDIANTIL

El Seminario Espíritu y Vida no tiene asociaciones de gobierno estudiantil.

## OPORTUNIDADES MINISTERIALES

El Seminario Espíritu y Vida publicará cualquier oportunidad ministerial y espiritual para los estudiantes en el boletín de anuncios de Populi.

---

---

# INFORMACIÓN FINANCIERA

## CUENTA ESTUDIANTIL Y REPOSABILIDAD FINANCIERA

Cada estudiante es responsable de cumplir con sus obligaciones financieras de manera oportuna. La matrícula y las cuotas en su totalidad se deben pagar al momento de la inscripción antes del inicio de cada sesión. Los estudiantes deben estar preparados para pagar el costo de la sesión completa en o antes de la inscripción.

El Seminario Espíritu y Vida no aceptará fondos para matrícula antes de los diez (10) días hábiles de la fecha prevista para el inicio de la sesión.

La matrícula debe ser pagada al final de la sesión. Si una cuenta no es pagada en su totalidad al final de la sesión y al recibo de la facturación, se marcará “en espera” (on hold) en el expediente del estudiante. Esta nota en el expediente no le permitirá al estudiante completar los exámenes finales, recibir créditos del curso, inscribirse en futuras sesiones académicas, solicitar transcripciones académicas, y/o graduarse.

Si un estudiante enfrenta dificultades para cumplir sus obligaciones financieras, deberá ponerse en contacto con el gerente de la oficina de finanzas para desarrollar un plan de pago. El estudiante sólo se podrá inscribir en las clases cuando haya cumplido con todas sus obligaciones financieras. Si un estudiante se da de baja después del inicio de la sesión, él/ella perderá la beca de la IDP y tendrá que pagar la matrícula regular.

## PROCESO/OPCIONES DE PAGO

El pago de las cuotas por concepto de solicitud, matrícula y demás se puede hacer en efectivo, con cheque o tarjeta de crédito/débito.

### • Pago con cheque:

- Al efectuar un pago con cheque, asegúrese de hacerlo a nombre de Spirit & Life Seminary e indique en la línea provista para el memo SLS Tuition [matrícula] y/o Fees [cuotas]. El cheque debe ser enviado directamente a:

Church of God of Prophecy International Offices  
ATTN: Spirit & Life Seminary  
P.O. Box 2910  
Cleveland, TN 37320

### • Pago con tarjeta de débito/crédito:

- Cuota de solicitud:  
El estudiante debe pagar su cuota de solicitud al completar la hoja de solicitud.
- La cuota de la Prueba de Aptitud:  
El estudiante recibirá un correo electrónico con un enlace para programa una cita para tomar la Prueba de aptitud, si necesita tomarla. Después será dirigido al sitio web de “Calendly” para programar su cita para tomar la Prueba de aptitud, llenar la información de tarjeta y pulsar en “Schedule Event” (Programar evento).

- Matrícula y otras cuotas:

El estudiante recibirá una factura en su cuenta estudiantil de Populi bajo “My Profile -> Financiera” (Mi perfil -> Financiero). En el lado derecho, verá la cantidad total que debe al Seminario Espíritu y Vida . Pulse en el botón “Make a Payment” (Hacer un pago) bajo “total amount” (monto total). Usted será dirigido al formulario que necesita completar en la página de Populi. Provea la información de su tarjeta de crédito y pulse el botón “PAY NOW” (Pagar ahora).

- **Pago en efectivo:**

- El estudiante puede ir a la oficina del Seminario Espíritu y Vida para pagar en efectivo. El seminario Espíritu y Vida no ofrece un descuento por los pagos realizados en efectivo.

Si tiene alguna pregunta sobre los pagos, no dude en contactar al personal del Seminario Espíritu y Vida al [info@slsem.org](mailto:info@slsem.org)

## POLÍTICA DE REEMBOLSO

Al calcular los reembolsos y de acuerdo con la política de reembolso a continuación, éste será determinado a partir del primer día de clases y se extenderá a lo largo de las ocho semanas del curso.

- a) Si un estudiante se da de baja del Seminario Espíritu y Vida durante o al final de la primera semana de clases, el reembolso será igual a la suma de todas las cuotas reembolsables y toda la matrícula pagada.
- b) Si un estudiante se da de baja del Seminario Espíritu y Vida al final de la segunda semana de clases, el reembolso será igual a la suma del 75 por ciento de las cuotas reembolsables y la matrícula.
- c) Si un estudiante se da de baja del Seminario Espíritu y Vida al final de la tercera semana de clases, el reembolso será igual a la suma del 50 por ciento de las cuotas reembolsables y la matrícula.
- d) Si un estudiante se da de baja del Seminario Espíritu y Vida al final de la cuarta semana de clases, el reembolso será igual a la suma del 25 por ciento de las cuotas reembolsables y la matrícula.
- e) Después de la cuarta semana de clases, no se otorgará reembolso de cuotas o matrícula.

Al calcular los reembolsos de acuerdo con la política de reembolso, una de las siguientes razones será considerada el último día de asistencia de un estudiante:

- (a) La fecha de la notificación de expulsión si un estudiante es expulsado de la institución;
- (b) La fecha en que la institución recibió la notificación de un estudiante que se dio de baja;
- (c) Cuando la baja no es notificada por escrito, la institución considerará el último día de asistencia como la fecha que se dio de baja; o
- (d) La fecha en que el estudiante no regresó de un permiso de ausencia aprobado.

Si un estudiante se da de baja en un curso pero continúa inscrito en otro durante la misma sesión, tendrá que pagar una cuota de baja y no una cuota administrativa.

---

---

# PROGRESO ACADÉMICO

## REQUISITOS DE FINALIZACIÓN PARA EL CERTIFICADO

Cada estudiante debe cumplir con ciertos requisitos mínimos para que se le otorgue el Certificado de Estudios Teológicos y Ministeriales del Seminario Espíritu y Vida. A continuación, los requisitos mínimos que debe cumplir:

1. Completar satisfactoriamente el currículo de estudio indicado como se especifica en el catálogo.
2. Completar satisfactoriamente el total de 66 horas de crédito.
3. Tener un promedio de calificaciones mínimo de 2.0 para los cursos del Seminario Espíritu y Vida.
4. Haber cumplido con todas las obligaciones financieras adeudadas al Seminario Espíritu y Vida.

## FINALIZACIÓN DEL PROGRAMA

Todo estudiante deberá cumplir con los requisitos del certificado para finalizar el programa, y recibirá el certificado hasta que haya cumplido con todas sus obligaciones financieras adeudadas al Seminario Espíritu y Vida.

## PROBATORIA ACADÉMICA Y SUSPENSIÓN

La oficina académica tiene la responsabilidad de revisar las transcripciones al final de cada semestre de otoño y de primavera. Aquellos estudiantes que no demuestran un progreso académico suficiente o tienen un promedio de calificaciones de menos de 2.0 para los cursos que tomaron, automáticamente serán puestos bajo probatoria académica durante el próximo período de inscripción. Si al finalizar el período de probatoria, el estudiante logra un progreso académico suficiente, entonces se le retirará el estatus de probatoria académica. Si no logra un progreso académico satisfactorio al finalizar el período de probatoria, el estudiante podría ser suspendido.

Todo estudiante bajo probatoria académica debe consultar al presidente/personal del Seminario Espíritu y Vida para formular un plan académico que necesita seguir para corregir los problemas que le causaron un progreso académico insatisfactorio. El plan de acción, en consulta con el presidente/personal del Seminario Espíritu y Vida, puede incluir un ajuste en el horario de clases del estudiante a fin de mejorar su rendimiento académico. Si el estudiante no mejorara su rendimiento académico durante el período de probatoria, se le pedirá que se retire del programa de certificado (suspensión académica) por al menos un semestre para trabajar hacia la resolución de los problemas implicados, y tendrá derecho a un reembolso de conformidad con la política reembolso.

Si un estudiante regresa al Seminario Espíritu y Vida después de la suspensión académica, él/ella regresará en estatus de probatoria académica mientras se corrige cualquier problema académico.

# INFORMACIÓN DE CONTACTO

## UBICACIÓN

Spirit & Life Seminary  
3800 Keith St. NW  
Cleveland, TN 37312

## DIRECCIÓN POSTAL

Spirit & Life Seminary  
P. O. Box 2910  
Cleveland, TN 37320-2910

Correo electrónico: [info@slsem.org](mailto:info@slsem.org)

Núm. de teléfono: 423-559-5515

**Michael A. Hernández, DMin, MS, LPC/MHSP | [mhernandez@slsem.org](mailto:mhernandez@slsem.org)**

Presidente

**Albert Murza, MDiv | [amurza@slsem.org](mailto:amurza@slsem.org)**

Decano académico

**Jacob Coleman, MBA | [jcoleman@slsem.org](mailto:jcoleman@slsem.org)**

Gerente de la oficina de finanzas

**Debbie Freeman, MSME | [dfreeman@slsem.org](mailto:dfreeman@slsem.org)**

Gerente de oficina de registro y coordinadora de servicios para los estudiantes

**Gayla Brewer, SLIS, MSLS | [gbrewer@slsem.org](mailto:gbrewer@slsem.org)**

Directora de los servicios de la biblioteca

SEMINARIO  
**Espíritu y Vida**